

## INFORME ADMINISTRATIVO 2017<sup>1</sup>

### 1 Introducción

De conformidad con el Artículo VII del Convenio, la Secretaría presenta este informe a la Comisión, para describir, a grandes rasgos, sus actividades durante el ejercicio de 2017.

### 2 Partes contratantes al Convenio

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico cuenta, a 20 de octubre de 2017, con las siguientes 51 Partes contratantes: Albania, Angola, Argelia, Barbados, Belice, Brasil, Cabo Verde, Canadá, China, República de Corea, Côte d'Ivoire, Curaçao, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Francia (San Pedro y Miquelón), Gabón, Ghana, Guatemala, República de Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Islandia, Japón, Liberia, Libia, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Reino Unido (Territorios de ultramar), Rusia, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Siria, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu y Venezuela.

### 3 Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT

#### *Adopción y entrada en vigor de las Recomendaciones y Resoluciones*

El 12 de diciembre de 2016, la Secretaría transmitió oficialmente a las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes ribereñas del Atlántico o que pescan túnidos en la zona del Convenio y a las organizaciones intergubernamentales relacionadas con temas pesqueros, el texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas en la 20ª Reunión extraordinaria de la Comisión (Vilamoura, Portugal, del 14 al 21 de noviembre de 2016), solicitando su cooperación al respecto.

El texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión en 2016 fue publicado en el *Informe del Periodo Bienal 2016-2017, 1ª Parte (2016), Vol. 1*.

Tras la notificación, la Secretaría recibió la siguiente correspondencia que circuló a todas las Partes contratantes:

- Objeción de Noruega a la *Recomendación de ICCAT para completar la Recomendación 14-04 de ICCAT que enmienda la Recomendación 13-07 de ICCAT sobre el establecimiento de un plan de recuperación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y Mediterráneo* [Rec. 16-09].

Tras el periodo de gracia de seis meses tras la transmisión de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión, las Recomendaciones entraron en vigor el 12 de junio de 2017, exceptuando la [Rec. 16-09] que lo hizo el 11 de agosto de 2017 de conformidad con el Artículo VIII, párrafo 3 a) del Convenio de ICCAT.

En marzo de 2017, tras la reunión del Grupo de trabajo de pez espada del Mediterráneo, la Secretaría llevó a cabo una votación por correo sobre la Propuesta del Grupo de trabajo ICCAT establecido en virtud del párrafo 3 de la Recomendación 16-05. Dicha votación fue relativa a la clave de asignación de ICCAT para el stock de pez espada del Mediterráneo. La propuesta fue adoptada y se incluye como un *Addendum* a la *Recomendación de ICCAT que sustituye a la Recomendación 13-04 y establece un plan de recuperación plurianual para el pez espada del Mediterráneo* [Rec. 16-05].

---

<sup>1</sup> Datos referidos a 20 de octubre de 2017.

#### 4 Reuniones intersesiones y Grupos de trabajo de ICCAT

Conforme a las decisiones de la Comisión en este sentido, durante el año 2017 se han celebrado las reuniones relacionadas a continuación:

- Reunión del Grupo de trabajo de pez espada del Mediterráneo (*Madrid, España, del 20 al 22 de febrero de 2017*).
- Reunión de preparación de datos de atún rojo (*Madrid, España, del 6 al 11 de marzo de 2017*).
- Reunión de preparación de datos del marrajo dientuso (*Madrid, España, del 28 al 31 de marzo de 2017*).
- Reunión de preparación de datos del pez espada del Atlántico (*Madrid, España, del 3 al 7 de abril de 2017*).
- 1ª Reunión del grupo de trabajo conjunto sobre DCP de las OROP de túnidos (*Madrid, España, del 19 al 21 de abril de 2017*).
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de pequeños túnidos (*Miami, Estados Unidos, del 24 al 28 de abril de 2017*).
- Reunión del Grupo de trabajo ICCAT sobre métodos de evaluación de stock (*Madrid, España, del 8 al 12 de mayo de 2017*).
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de atún blanco (incluida la evaluación del stock de atún blando del Mediterráneo (*Madrid, España, del 5 al 9 de junio de 2017*).
- Reunión de evaluación de los stocks de marrajo dientuso (*Madrid, España, del 12 al 16 de junio de 2017*).
- Reunión del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio (*Madrid, España, 26 de junio de 2017*).
- Reunión del Grupo de trabajo *ad hoc* para dar seguimiento a la segunda revisión del desempeño (*Madrid, España, del 27 al 28 de junio de 2017*).
- Reunión del Grupo de trabajo permanente de ICCAT para mejorar el diálogo entre científicos y gestores pesqueros (*Madrid, España, del 29 al 30 de junio de 2017*).
- Reunión de evaluación de los stocks de pez espada del Atlántico (*Madrid, España del 3 al 7 de julio de 2017*).
- Reunión intersesiones del Subcomité de ecosistemas (*Madrid, España, del 10 al 14 de julio de 2017*).
- Reunión de evaluación de los stocks de atún rojo (*Madrid, España, del 20 al 28 de julio de 2017*).
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de túnidos tropicales (*Madrid, España, del 4 al 8 de septiembre de 2017*).
- 3ª Reunión del Grupo de trabajo *ad hoc* sobre DCP (*Madrid, España, del 11 al 12 de septiembre de 2017*).
- Reunión de los Grupos de especies del SCRS (*Madrid, España del 25 al 29 de septiembre de 2017*).
- Reunión del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) (*Madrid, España, del 2 al 6 de octubre de 2017*).
- Reunión del Grupo de expertos de inspección en puerto para creación de capacidad y asistencia (*Madrid, España, del 9 al 10 de octubre de 2017*).

#### 5 Reuniones en las cuales ICCAT estuvo representada

En el marco del mandato de ICCAT, que consiste en dar a conocer en otras organizaciones internacionales las medidas adoptadas por la Comisión, la Secretaría participó en diversas reuniones y procesos de consultas técnicas, que incluyen a diversas organizaciones regionales de pesca (véase el **Anexo 1** a este informe (**STF-201/2017-Anexo 1**), en el que se resumen los principales temas discutidos en estas reuniones).

- Primeras jornadas regionales de pre-evaluación de captura fortuita de aves marinas (*Parque nacional Kruger, Sudáfrica, del 23 de febrero al 1 de marzo de 2017*).
- Jornadas de la red de cumplimiento de túnidos (*Vigo, España, del 27 al 31 de marzo de 2017*).
- Reunión informal del Grupo de Negociación sobre las normas (subvenciones a la pesca) de la Organización Mundial del Comercio (*Ginebra, Suiza, 27 de marzo de 2017*).
- Conferencia ministerial sobre la pesca en el Mediterráneo (*Floriana, Malta, del 29 al 30 de marzo de 2017*).
- Presentación de ICCAT en la Universidad de Shanghai (*Shanghai, China, del 7 al 14 de mayo de 2017*).

- Tercera sesión del Comité Preparatorio establecido en virtud de la resolución 69/292 de la Asamblea General para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (*Nueva York, Estados Unidos, del 27 de marzo al 7 de abril de 2017*)
- Primera reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto de 2009 (*Oslo, Noruega, del 29 al 31 de mayo de 2017*).
- Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la consecución del objetivo de desarrollo sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (*Nueva York, Estados Unidos, del 5 al 9 de junio de 2017*).
- Cuarta reunión del Comité directivo del Proyecto ABJN océanos comunes -Túnicos (PSC) (*Roma, Italia, del 11 al 13 de julio de 2017*).
- La piratería marítima en las aguas del litoral Atlántico africano: alcance y perspectivas para una lucha más eficaz\_ COMHAFAT (*Tánger, Marruecos, del 18 al 19 de septiembre de 2017*).
- Grupo de trabajo (GT2) sobre los pelágicos –CICTA MEDAC Consejo Consultivo del Mediterráneo (*Palma de Mallorca, España, del 10 al 11 de octubre de 2017*)
- 41ª Reunión de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (*Budva, Montenegro, del 16 al 20 de octubre de 2017*).
- Conferencia “One-by-One Tuna Fisheries” (*Faial Island, Azores, Portugal, del 16 al 18 de octubre de 2017*).
- Jornadas de consulta y validación sobre el desarrollo de un sistema electrónico de comunicación de información y seguimiento (aplicación e-MARIS) (Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 25-17 de octubre de 2017).

## 6 Lotería de marcas

Los laboratorios nacionales otorgan premios o regalos a las personas que recuperan marcas para fomentar la devolución de las marcas. Con el fin de prestar su apoyo a estos programas, ICCAT organiza cada año una lotería con un premio de 500 dólares.

En el último sorteo de ICCAT, que se celebró el 2 de octubre de 2017, se concedieron premios a tres marcas para cada una de las siguientes categorías: pequeños túnidos, túnidos de agua templada y tiburones.

Las marcas ganadoras fueron las siguientes:

- *Pequeños túnidos*: La marca ganadora lleva el número ATP038795, recuperada en una bacoreta (*Euthynnus alletteratus/LTA*) por un miembro de la tripulación de un barco senegalés, 81 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de UE-España.
- *Túnidos de agua templada*: La marca ganadora lleva el número AAB000926, recuperada en un atún blanco (*Thunnus alalunga/ALB*) por un ciudadano español, 50 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de UE-España.
- *Tiburones*: La marca ganadora lleva el número 354658, recuperada en un tiburón azul (*Prionace glauca/BSH*) por un ciudadano español. El marcado fue realizado en las campañas de Estados Unidos.

La categoría de istiofóridos ha quedado desierta este año.

### **Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)**

El sorteo adicional apoyado por este Programa consta de tres premios, dos de 500 euros y uno de 1.000 euros para recuperaciones de marcas de atún rojo (*Thunnus thynnus/BFT*) exclusivamente. Las marcas premiadas y sus recompensas fueron las siguientes:

- *1.000 euros*: la marca ganadora lleva el número HM096670, recuperada por un ciudadano croata, 119 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de UE-Eslovenia.
- *500 euros*: la marca ganadora lleva el número BYP074321, recuperada por un ciudadano italiano.

- 500 euros: La marca ganadora lleva el número BYP013344, recuperada por un ciudadano español.

**Programa ICCAT de mercado de túnidos tropicales en el océano Atlántico (AOTTP)**

Este año, de nuevo, se realizó un sorteo adicional apoyado por este Programa y consta de un premio de 500 euros para cada una de las especies principales dentro de la clasificación de tropicales. Las marcas premiadas y sus recompensas fueron las siguientes:

- Patudo (*Thunnus obesus*/BET): La marca ganadora lleva el número ATP038056, recuperada por un miembro de la tripulación de un buque de Côte d'Ivoire, 49 días después de su colocación. El mercado fue realizado en las campañas de UE-España.
- Listado (*Katsuwonus pelamis*/SKJ): La marca ganadora lleva el número ATP029772, recuperada por un miembro de la tripulación de un buque senegalés, 27 días después de su colocación. El mercado fue realizado en las campañas de UE-España.
- Rabil (*Thunnus albacares*/YFT): La marca ganadora lleva el número ATP041228, recuperada por un miembro de la tripulación de un buque de Côte d'Ivoire, 3 días después de su colocación. El mercado fue realizado en las campañas de UE-España.

**7 Cartas referentes al cumplimiento de las obligaciones presupuestarias**

A principios de 2017, el Secretario Ejecutivo notificó a todas las Partes contratantes el importe de sus contribuciones al presupuesto de 2017. En julio de 2017, se envió un recordatorio a las Partes contratantes que no habían efectuado los pagos correspondientes. Posteriormente, y para aquellas Partes contratantes que no habían tomado medidas, se envió un segundo recordatorio en el mes de septiembre. En la siguiente tabla se resumen las cartas enviadas a las Partes contratantes con atrasos en sus contribuciones:

	<b>Primer recordatorio Carta del 19 de julio de 2017</b>	<b>Segundo recordatorio Carta del 26 de septiembre de 2017</b>
Argelia	X	
Angola	X	X
Brasil	X	X
Cabo Verde	X	X
Côte d'Ivoire	X	
Curaçao	X	X
Egipto	X	X
Ghana	X	X
Guinea Ecuatorial	X	X
Guinea, Rep. De	X	X
Honduras	X	X
Liberia	X	X
Mauritania	X	X
Namibia	X	X
Nicaragua	X	
Nigeria	X	X
Panamá	X	X
San Vicente y las Granadinas	X	X
Santo Tomé y Príncipe	X	X
Senegal	X	X
Sierra Leona	X	X
Siria, Rep. Árabe	X	X

Reino Unido (Territorios de Ultramar)	X	X
Uruguay	X	X
Vanuatu	X	
Venezuela	X	X

## 8 Publicaciones de la Secretaría - 2017

En 2017, se editaron las siguientes publicaciones:

- Informe del período bienal 2016-2017, Iª Parte (2016), Vols. 1, 2, 3 y 4: inglés (Vol. 3 y 4 sólo en formato electrónico).
- Informe del período bienal 2016-2017, Iª Parte (2016), Vols. 1, 2, 3 y 4: francés (Vol. 3 y 4 sólo en formato electrónico).
- Informe del período bienal 2016-2017, Iª Parte (2016), Vols. 1, 2, 3 y 4: español (Vol. 3 y 4 sólo en formato electrónico).
- Boletín Estadístico N° 43 (II), que incluye las series de capturas por especies y países desde 1950 hasta 2015. Desde 2013, la publicación en papel es bienal realizándose actualizaciones anuales que estarán disponibles, en formato electrónico en la web.
- Volumen 73 de la Colección de Documentos Científicos, que contiene nueve tomos. La publicación está disponible en la página web de ICCAT.
- Volumen 74 de la Colección de Documentos Científicos, que contiene dos tomos. La publicación está disponible en la página web de ICCAT.
- Boletín informativo (febrero y septiembre de 2017).
- ICCAT 50 aniversario. La publicación está disponible en formato DVD.

## 9 Organización y gestión del personal de la Secretaría

### 9.1 Organización

La Secretaría se organiza del siguiente modo:

#### *Secretario Ejecutivo*

Sr. Driss Meski

#### *Secretario Ejecutivo Adjunto*

El 16 de mayo de 2017, el Dr. Miguel Neves dos Santos fue nombrado Secretario ejecutivo adjunto. Bajo la supervisión directa del Secretario Ejecutivo, realiza todas las tareas que le delega el Secretario Ejecutivo, lo que incluye la gestión de la Secretaría y la representación de la Secretaría de ICCAT en reuniones de carácter técnico y/o administrativo. Además, desempeña las funciones de coordinador científico, realizando tareas relacionadas con la coordinación de programas de investigación, compilación de estadísticas pesqueras, preparación de informes y coordinación con organizaciones estrechamente relacionadas. Es responsable del Departamento de traducción y publicaciones, y también de la coordinación del trabajo entre los Departamentos de estadísticas y cumplimiento. Asimismo, es responsable de la coordinación entre la Secretaría y el SCRS, de la preparación de las reuniones del SCRS y de la gestión de los documentos de la reunión de la Comisión.

*Departamento de investigación y estadísticas*

A causa de su mandato para gestionar y conservar los recursos pesqueros atuneros, los miembros de ICCAT llevan a cabo un amplio espectro de actividades científicas de seguimiento y de investigación. La Secretaría está directamente involucrada en la coordinación de alguna de estas actividades, aunque gran parte del trabajo práctico lo realizan las Partes contratantes. La Secretaría mantiene un gran número de bases de datos que contienen información sobre estadísticas pesqueras útil para la evaluación de stocks y para los registros relacionados con el cumplimiento. Las tareas fundamentales que se realizan son solicitudes de datos, normas para el envío de datos, desarrollo de bases de datos, interfaces del usuario de la base de datos, control de calidad de los datos, extracción y publicación de los datos, gestión del sitio web, inventario de marcado, preparación de informes, coordinación con el SCRS y gestión de la tecnología de la información.

Las actividades de investigación y estadísticas, bajo la supervisión del Coordinador científico, son realizadas por el Jefe del Departamento, un experto en dinámica de poblaciones, un analista de datos pesqueros, un bioestadístico, dos programadores de bases de datos, un técnico de programación, un gestor del programa VMS y un especialista en tecnología de la información. El Dr. Paul de Bruyn es el Jefe del Departamento de investigación y estadísticas, así como el Coordinador de capturas fortuitas. El Dr. Laurence Kell se encarga de las actividades relacionadas con la coordinación con el SCRS respecto a las evaluaciones de stocks y otros temas científicos. El Dr. Mauricio Ortiz se encarga de las actividades relacionadas con el análisis de los datos de túnidos y especies afines incluidos en las bases de datos de ICCAT. El Sr. Carlos Palma se encarga de las actividades relacionadas con la creación y mantenimiento de bases de datos. El Sr. Carlos Mayor, que acaba de ser contratado en septiembre de 2017, tras la aprobación del Presidente de ICCAT y la Presidenta del STACFAD, realiza tareas de programación y desarrollo de las bases de datos, el Sr. Juan Carlos Muñoz es programador de bases de datos, el Sr. Juan Luis Gallego es técnico de programación, el Sr. Alberto Parrilla es el gestor del programa VMS y el Sr. Jesús Fiz es el especialista en tecnología de la información.

*Departamento de cumplimiento*

En los últimos años, la Comisión ha adoptado cada vez más Recomendaciones y Resoluciones que requieren que las CPC comuniquen diversos tipos de información como listas de buques, informes de cumplimiento, etc. Este departamento asimila y transmite una gran cantidad de información. Las tareas principales que desempeña son: elaborar las tablas de cumplimiento; implementar el Programa regional de observadores para el trasbordo y para el atún rojo; mantener las listas de buques; el inventario del fletamento de buques; los informes de engorde de atún rojo; los datos y validación de los Programas de documento estadístico de ICCAT y de los Programas de documentación de capturas de atún rojo; los compendios de las reglamentaciones de ordenación; las solicitudes de estatus de colaborador; las solicitudes de estatus de observador; los informes anuales y las consultas relacionadas con el cumplimiento. El departamento es supervisado por el Secretario Ejecutivo y está compuesto por la Sra. Jenny Cheatle, Jefa del departamento, la Sra. Carmen Ochoa y el Dr. M'Hamed Idrissi, como coordinadores de cumplimiento, y la Sra. Aldana Vieito, que realiza tareas de introducción de datos.

*Departamento de traducción y publicaciones*

El Departamento de traducción se encarga de las tareas relacionadas con la recopilación, adopción, traducción y publicación, en los tres idiomas oficiales de la Comisión, de las circulares, informes y documentos científicos, entradas de ASFA, entradas de FIRMS, coordinación de las revisiones por pares de los documentos científicos, publicaciones electrónicas, comunicaciones y diseño de la página web. El departamento está coordinado por el Dr. Neves dos Santos y está compuesto por seis traductoras: las Sras. Rebecca Campoy, Karen Donovan, Christine Peyre, Dorothee Pinet, María Isabel de Andrés y María José García-Orad.

*Departamento financiero y administrativo*

Este departamento efectúa todas las tareas administrativas y financieras de la Secretaría. Sus principales tareas son: preparación y control del presupuesto, contabilidad, elaboración de los informes administrativo y financiero, organización de las reuniones de ICCAT, gestión de fondos especiales, recursos humanos dentro de la Secretaría, compras, viajes, recepción, archivos, gestión de la información sobre contactos, inventario de la biblioteca y las publicaciones, fotocopias, escaneado y correo. El departamento está compuesto por ocho personas: el Sr. Juan Antonio Moreno, Jefe de departamento, coordina todas las tareas inherentes al departamento, el Sr. Cristóbal García (fotocopias y biblioteca), el Sr. Pablo Herranz (asistente administrativo), la Sra. África Martín (asistente contable), la Sra. Ana Martínez (asistente contable), el Sr. Juan Ángel Moreno (fotocopias y correo), la Sra. Esther Peña (secretaria administrativa) y la Sra. Gisela Porto (asistente administrativa del Secretario Ejecutivo).

*Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)*

El Programa que comenzó en enero de 2010, tiene como objetivo global mejorar la base científica para formular decisiones de ordenación para el atún rojo en el océano Atlántico y en el mar Mediterráneo. El Programa incluye una lista de acciones, a llevar durante varios años, como la recuperación de colecciones de datos básicos, la mejora de los conocimientos sobre procesos biológicos y ecológicos clave o la mejora de los modelos de evaluación y la provisión de asesoramiento científico. El Programa es llevado a cabo por el Dr. Antonio Di Natale (coordinador), la Sra. Stasa Tensek (coordinadora adjunta) y el Sr. Alfonso Pagá (especialista en bases de datos).

*Programa de marcado de túnidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP)*

El Programa, que empezó en 2015, tiene como objetivos contribuir a la recopilación de datos y mejorar la información para las evaluaciones de stocks de túnidos tropicales, con el fin de proporcionar un asesoramiento científico bien fundamentado sobre la ordenación de estas especies de túnidos. El Programa recopilará, compilará y analizará datos de marcado y recuperación de marcas para las especies más importantes de túnidos tropicales del Atlántico, como son el listado, patudo y rabil. El objetivo es marcar al menos 120.000 ejemplares durante cinco años con marcas convencionales y electrónicas. Entre las actividades se incluyen el fletamento de buques pesqueros profesionales, el despliegue de equipos de colocación y recuperación de marcas, la recopilación de datos, la interpretación científica, el desarrollo y ejecución de cursos de formación y el fomento de campañas de sensibilización para propiciar la recuperación de marcas. Para la ejecución de estas actividades, se ha contratado al Dr. Doug Beare (coordinador), al Sr. Pedro Güemes (coordinador de recuperación de marcas y publicidad), al Sr. Jesús García (especialista en bases de datos y páginas web), a la Sra. Seynabou Kebe (responsable administrativo y financiero), y al Sr. Ricardo Pastor (contable).

## **9.2 Nuevas contrataciones**

En el mes de septiembre de 2017, el Sr. Carlos Mayor fue contratado para realizar tareas de programación y desarrollo de las bases de datos dentro del Departamento de investigación y estadísticas. Esta contratación se realizó tras la aprobación del Presidente de la Comisión y la Presidenta del STACFAD.

*Programa de marcado de túnidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP)*

En el mes de agosto de 2017, el Sr. Jesús García fue contratado como especialista en bases de datos y páginas web del Programa.

## **9.3 Futuras contrataciones**

En la reunión de 2016, la Comisión adoptó el procedimiento para la selección del próximo Secretario Ejecutivo. En el mes de diciembre se circuló el anuncio de vacante del nuevo Secretario Ejecutivo de ICCAT, donde se incluía una descripción resumida del puesto, así como la declaración de cualificaciones y los procedimientos para la designación. Las candidaturas tenían como fecha límite de admisión el 1 de abril de 2017. El Presidente de la Comisión recibió ocho candidaturas para el puesto. De conformidad con los procedimientos acordados, las ocho candidaturas fueron examinadas por el Comité de selección quien concluyó que tres de ellas no cumplían los requisitos establecidos en el anuncio de vacante. El Presidente de la Comisión contactó con los cinco candidatos preseleccionados para convocar las entrevistas durante la reunión de la Comisión.

## **10 Estatutos y Reglamento de Personal**

### **10.1 Propuesta de la Secretaría para enmendar los Estatutos y Reglamento de Personal**

Se propone modificar el Artículo 33, Separación del servicio por jubilación, para adaptarse a la normativa de los Estatutos y Reglamento de Personal en vigor de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), así como a la normativa nacional vigente para los funcionarios de Servicios Generales integrados en el Sistema Público de Seguridad Social del país de destino. La nueva redacción del citado artículo sería la siguiente:

33.1 “Los funcionarios no deberán permanecer en servicio activo después de los ~~65~~ 62 años de edad, a menos que el Secretario Ejecutivo, y en el caso de éste, la Comisión, en interés de la Organización, amplíe este límite en casos excepcionales. Normalmente, esta ampliación será por períodos de un año cada vez. No obstante, los funcionarios podrán elegir jubilarse a partir de la edad de 60 años. No obstante, los miembros del personal integrados en el Sistema Público de Seguridad Social español podrán ampliar la edad de jubilación obligatoria conforme a la normativa vigente del Régimen General de la Seguridad Social español. contratados antes de 1993 quedarán exentos de la disposición de jubilación obligatoria durante un período de tres años a contar a partir de la fecha efectiva definitiva del Reglamento de Personal revisado (es decir, noviembre de 1995).”

## 11 Otras cuestiones

### 11.1 Gestión de otros programas

Cabe señalar que en el informe financiero se presenta información financiera detallada sobre estos programas.

Desde 2005, Estados Unidos de América ha realizado aportaciones al Fondo para datos, establecido de conformidad con la *Resolución de ICCAT respecto a mejorar la recogida de datos y garantizar su calidad* [Res. 03-21], para contribuir a la participación de los científicos de países en desarrollo en las reuniones del Comité científico. Las dos contribuciones recibidas en 2017 han sido de 42.350,00 euros y 8.420,00 euros.

En 2006, Estados Unidos realizó una aportación para contribuir a la creación de un fondo para la prohibición de redes de enmalle y fomentar así el cumplimiento de la *Recomendación de ICCAT sobre el pez espada del Mediterráneo* [Rec. 03-04]. Teniendo en cuenta que todas las CPC han implementado la recomendación, Estados Unidos decidió destinar el remanente para apoyar la evaluación del impacto de las pesquerías de ICCAT sobre las tortugas marinas conforme a la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 10-09 sobre captura fortuita de tortugas marinas en las pesquerías de ICCAT* [Rec. 13-11]. Actualmente el saldo asciende a 2.400,63 euros.

En abril de 2016 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/CapFish para el Programa Regional de Observadores de ICCAT para transbordos en el mar, en cumplimiento a la *Recomendación de ICCAT sobre un programa para el transbordo* [Rec. 12-06]. Este Programa ha sido financiado en 2017 por las contribuciones voluntarias de Belice, República Popular China, Corea, Côte d’Ivoire, Japón, San Vicente y las Granadinas, Senegal y Taipei Chino, y sigue siendo gestionado por la Secretaría.

Con el fin de implementar las disposiciones de la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un programa plurianual de recuperación del Atún rojo del este y del Mediterráneo* [Rec. 08-05], en 2009 se puso en marcha el programa regional de observadores para el atún rojo. Para este fin, en abril de 2017 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/COFREPECHE para llevar a cabo la contratación y asignación de los observadores. Durante este período han participado en el programa buques, granjas y almadrabas, siendo sus operadores quienes financian el programa.

Desde 2008, la delegación de Estados Unidos ha efectuado numerosas aportaciones al Fondo de Estados Unidos para la mejora de la capacidad de los países en desarrollo. La contribución recibida en 2017 ha ascendido a 21.175,00 euros.

En la 16ª Reunión extraordinaria de la Comisión (Marrakech, Marruecos, 17-24 de noviembre de 2008) se respaldó un programa coordinado de investigación sobre atún rojo para todo el Atlántico (conocido como ICCAT GBYP) por un período de cinco años. Actualmente el programa se encuentra en su séptima fase. La Unión Europea financia el 80,00% de esta cantidad, y el resto se financia mediante contribuciones voluntarias de Canadá, República Popular China, Estados Unidos, Islandia, Japón, Libia, Marruecos, Noruega, Túnez, Turquía y Taipei Chino.

Tras el *Proyecto ICCAT/Japón para la mejora de la ordenación y los datos*, que se desarrolló desde 2009 hasta 2014, en diciembre de 2014 empezó un nuevo proyecto especial de cinco años para la creación de capacidad financiado por el gobierno de Japón, el *Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad (JCAP)*. Su objetivo principal es ayudar a las CPC en desarrollo de ICCAT a cumplir sus obligaciones en materia de

recopilación y comunicación de datos, así como a implementar de manera eficaz las medidas de ICCAT.

En mayo de 2017, la Secretaría recibió una aportación de 18.412,63 euros de la República Popular China para la continuación de las actividades del Fondo especial de datos – República Popular China.

Tras la aprobación en 2014 de la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 11-26 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 14-14], la Secretaría, además de contar con la asignación de 2017 de 200.000,00 euros con cargo al fondo de operaciones, ha recibido una contribución voluntaria de Noruega de 22.153,11 euros, una de Estados Unidos de 12.630,00 euros, y dos de la Unión Europea (52.500,00 euros y 16.206,35 euros) a través del fondo de la Unión Europea para creación de capacidad.

En 2013 se creó el Fondo de Marruecos para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión. Para este fin, en el mes de marzo de 2017, Marruecos ha enviado una contribución voluntaria por importe de 17.382,00 euros.

En 2013 la Comisión adoptó la *Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un fondo de creación de capacidad científica para los Estados en desarrollo que son Partes contratantes de ICCAT* [Rec. 13-19] con el objeto de respaldar a los científicos de las Partes contratantes de ICCAT que sean Estados en desarrollo en lo que concierne a su necesidad de adquirir conocimientos y desarrollar capacidades en cuestiones que atañen a ICCAT. Al Fondo especial de creación de capacidad científica (SCBF) se le asignaron 80.000,00 euros con cargo al fondo de operaciones.

El 30 de junio de 2015 la Secretaría firmó el contrato con la Unión Europea para la implementación del Programa de marcado de tónidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP). El contrato tiene una duración de cinco años, con la posibilidad de una ampliación de 18 meses para análisis de datos, y un presupuesto de 15.000.000,00 euros, de los cuales la Unión Europea financiará un máximo de 13.480.000,00 euros (90%). El 10% restante deberá ser financiado por ICCAT o las CPC de ICCAT. En 2017 se han recibido contribuciones voluntarias para el Programa de la Unión Europea (4.504.734,00 euros), Estados Unidos (20.352,00 euros y 12.630,00 euros), Canadá (94.388,21 euros), de Taipei Chino (5.000,00 euros) y del Fondo de operaciones de ICCAT (345.578,99 euros).

En marzo de 2017 se creó el Fondo de Túnez para la participación en las reuniones de ICCAT. Para este fin Túnez ha enviado varias contribuciones que totalizan 30.000,15 euros.

En julio de 2017 se firmó un contrato con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para financiar los gastos de la Reunión del Grupo de expertos en inspección en puerto para creación de capacidad y asistencia. El primer ingreso recibido ha ascendido a 16.194,00 euros.

En el mes de agosto de 2017, se ha recibido una contribución de Estados Unidos (16.940,00 euros) para contribuir a las actividades de la *Recomendación de ICCAT para respaldar la implementación eficaz de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas de para la inspección en puerto* [Rec. 14-08].

En el mes de abril de 2017, se firmó un contrato con la Unión Europea para desarrollar un proyecto entre los científicos ghaneses y del IRD con el fin de finalizar el desarrollo del software T3+ necesario para el tratamiento global de las estadísticas de Ghana. La contribución voluntaria recibida asciende a 24.710,00 euros.

En agosto de 2017, se firmó un contrato con la Unión Europea por un período de un año, para continuar la mejora de la capacidad de los países en desarrollo, que incluye las actividades de la *Recomendación de ICCAT para respaldar la implementación eficaz de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas de para la inspección en puerto* [Rec. 14-08], *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 11-26 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 14-14] y varios cursos de creación de capacidad para científicos y gestores sobre evaluaciones de estrategias de ordenación (MSE), y para el que se ha recibido una contribución voluntaria por importe de 112.000,00 euros.

**11.2 Auditores de cuentas**

La auditoría de 2017 será la última que realice el despacho actual, Grant Thornton, S.L.P, por lo que en el año 2018 la Secretaría contactará con nuevos despachos para hacer una preselección que será presentada a la Comisión en su próxima reunión, para que realice la elección de los auditores de cuentas para los próximos cinco años.